



CC0530/08	TRANSPORTES HOGUIRRAZA, S.L.	Art. 141.4 LOTT	1.556,00 euros
CC0571/08	ESPARTRANS OPERADOR LOGÍSTICO, S.L.	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00 euros
CC0604/08	REMIGIO LÓPEZ CONTRERA	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.9 LOTT	1.501,00 euros
CC0608/08	BÁRBARA PÉREZ ÁLVAREZ	Art. 141.13 LOTT	1.001,00 euros
CC0609/08	PIMAR MAQUINARIA, S.L.	Art. 141.13 LOTT	1.001,00 euros
CC0615/08	CARBÓNICAS LORETO, S.A.	Art. 141.13 LOTT	1.001,00 euros
CC0619/08	GESTIONES Y CONSERVACIONES VILLARENSES, S.L.	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.9 LOTT	1.501,00 euros
CC0621/08	JUAN MIGUEL RAMÓN SÁNCHEZ	Art. 141.13 LOTT	1.001,00 euros

• • •

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008 sobre notificación de resoluciones sancionadoras recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2008085006)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento.

Mérida, a 28 de noviembre de 2008. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0306/07	REGIONAL EXTREMEÑA DE AUTOBUSES, S.L	Art. 140.24 LOTT	2.001,00 euros
CC0383/07	GRANADOS SILCAR, S.L.	Art. 140.22 LOTT	3.301,00 euros
CC0038/08	JUAN ÁNGEL SOLÍS CORTÉS	Art. 141.22 LOTT	1.001,00 euros
CC0096/08	FERNANDO SÁNCHEZ CANTERO	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
CC0107/08	AVEIRO CONSULTING, S.L.	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros

• • •